GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA
AYUNTAMIENTO DE CADIZ

24 JUL. 1992

Grapo Municipal Andalucista de Cádiz

ENTRADA

SALIDA 123

Fecha 24-7-92

ILMO. SR. ALCALDE:

José María García León, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, al amparo de lo establecido en el art., 67 del vigente Reglamento Orgánico de ésta Corporación Municipal. y para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno, presenta la siguiente PROPUESTA.

EXPOSICION DE MOTIVO

Recientemente se ha firmado un Convenio Marco entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz por el que se establecen las líneas de actuación del programa "CIUDADES DEL SUR". Dicho programa pretende dinamizar la ciudad a través de un mejor equilibrio de sus recursos y del nivel de prestación de los servicios públicos entre los ciudadanos. No obstante, una buena parte de las metas que se persiguen están ya ampliamente especificadas y debatidas en el seno del PLAN CADIZ 2000, que, en líneas generales, pretende conseguir prácticamente los mismos objetivos.

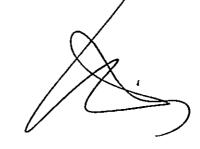
Como quiera que la consecución del referido convenio marco, con vistas a su desarrollo, exige una programación oportuna, métodos de actuación, operatividad propia y una comisión especial, notamos que existe una clara duplicidad con el citado PLAN CADIZ 2000. Por consiguiente a fin de economizar recursos, esfuerzos y tiempo realizamos la siguiente,

PROPUESTA

Al amparo de la estipulación duodécima, en virtud de la cual "cualquiera de las partes podrá denunciar el convenio surtiendo efecto la misma a los tres meses de su comunicación a la otra parte", pedimos que, tras el debate previo, ésta Corporación Municipal solicite la retirada de dicho convenio dado que, según la finalidad y diseño del PLAN CADIZ 2000, la operatividad de aquél queda prácticamente sin sentido.

Es de justicia que solicito en Cádiz, 24 de Julio 1.992.





المراجوني الرا

Fdo. José María García León. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ.

19. 2 A 1.